



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-012/2023

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día doce de julio del dos mil veintitrés, se encuentran presentes en la plataforma institucional Microsoft Teams, la Presidenta del Comité **Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes**, Coordinadora de Archivo; el Secretario Técnico **Lcdo. Vicente Bonilla Hernández**, Subdirector de Archivos y Documentación; las personas vocales: **Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales**, Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos; **Lcda. Elizabeth Valderrama López**, Secretaria General; **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Secretario Administrativo; **Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios**, Director General Jurídico; **Lcda. María Dolores Corona López**, Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas; **Lcda. Anabell Arellano Mendoza**, Directora del Instituto de Formación y Capacitación; **Lcdo. José Gabriel Guzmán Flores**, en Representación del **Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez**, Coordinador de Difusión y Publicación; **Lcdo. Orlando Anaya González**, Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas; **Lcda. Daniela Paola García Luises**, Coordinadora de Vinculación y Relaciones Internacionales; **Lcdo. Jorge Luis Vázquez Sanluis** en Representación de la **Mtra. Norma Elena Flores García**, Encargada de Despacho de la Coordinación de Derechos Humanos y Género; **Lcdo. Otilio Esteban Hernández Pérez**, Director de la Unidad de Servicios Informáticos; **Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega**, Directora de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia; **Lcdo. Armando Azael Alvarado Castillo**, Encargado de Despacho de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores; **Lcdo. Ricardo Zozaya González** en representación de la **Mtra. Haydeé María Cruz González**, Coordinadora de Transparencia y Datos Personales; **Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez**, Encargada de Despacho de la Contraloría Interna; **C. María del Pilar Meza Robert**, Vocal de la Presidencia Interina y Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández; **C. Daniela Fernanda Arellano López**, Vocal de la Ponencia de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez; **Lcda. Frida Marcia Horta Suárez**, Vocal de la Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León; **C. Patricia Catalina González Ayala**, Vocal de la Ponencia Vacante "A"; **Lcda. María Argentina Vázquez Picazo**, Vocal de la Ponencia Vacante "B"; así como la **Lcda. Elizabeth del Carmen Jiménez Santiago**, Responsable de la Unidad de Archivo de la Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales y como personas Representantes de forma física, guardando la sana distancia y las medidas de sanidad correspondientes, en las oficinas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, cito en el piso 8, de la calle



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-012/2023

de Magdalena número 21, Colonia Del Valle, demarcación Benito Juárez, Código Postal 03100; quienes forman el Grupo de Valoración Documental: **Lcdo. Otilio Esteban Hernández Pérez**, Unidad de Servicios Informáticos; **Mtro. Erik Jesús Moreno Vergara**, Dirección General Jurídica; **Lcdo. Ricardo Zozaya González**, Unidad de Transparencia; **Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez**, Contraloría Interna; así como el **C.P. Francisco Antonio Hernández Gonzalez**, Dirección de Planeación y Recursos Financieros; se reunieron con motivo de la baja definitiva de la documentación de la Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Vista la información descrita en el inventario, así como, en la declaratoria, ficha técnica de prevaloración documental y en la solicitud formulada por la Lcda. Daniela Paola García Luises, Coordinadora de Vinculación y Relaciones Internacionales de este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mediante oficio **TECDMX/CVyRI/236/2023** y conforme a los siguientes: -----

----- ANTECEDENTES -----

I. Mediante oficio **TECDMX/CVyRI/236/2023**, la Lcda. Daniela Paola García Luises, Coordinadora de Vinculación y Relaciones Internacionales, solicitó someter a consideración del Comité, la baja definitiva de **51 (cincuenta y un) expedientes** con **03 (tres) legajos**, registrados en un inventario anexo, con un peso aproximado de **30 (treinta) kilogramos**, contenidos en **02 (dos) cajas de cartón**, con medidas de 53.5x39.5x27.5 centímetros, que comprenden del periodo de **2017-2021**. Los expedientes están constituidos por documentos en originales y copias resguardadas por la Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales y que son susceptibles de eliminación conforme a las series documentales siguientes: **1C.1** Circulares; **1C.2** Publicaciones en Gaceta Oficial de la Ciudad de México y Diario Oficial de la Federación; **5C.10** Fondo revolvente y asignación para gastos de mantenimiento y reparación de las instalaciones del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y otros diversos; **6C.8** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; **6C.9** Comité de Obra Pública; **7C.5** Comité Interno de Protección Civil; **12C.3** Comité de Transparencia; **13C.3** Comité Técnico Interno de Administración de documentos; **13C.11** Administración de correspondencia de entrada y salida; **14C.4** Consejo Académico; **16C.3** Comité de Género y Derechos

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'CEA', 'Luis', and 'J.P.']



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-012/2023

Humanos, y **17C.3** Vinculación y convenios con organismos nacionales e internacionales. Documentos que han cumplido su plazo de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud; los expedientes que contengan datos personales tienen que ser destruidos in situ. Asimismo, se anexó declaratoria de prevaloración documental. -----

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe la eliminación de **51 (cincuenta y un) expedientes con 3 (tres) legajos**, con un peso aproximado de **30 (treinta) kilogramos**, contenidos en **2 (dos) cajas de cartón**, con medidas de 53.5x39.5x27.5 centímetros, que comprenden del periodo de **2017-2021**, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud, expedientes que tiene bajo su resguardo la Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales.-----

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales, 3, 6, 7 y 8, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los documentos cuya baja se promueve. -----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en los numerales 4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, tales documentos no poseen valores administrativos, legales, fiscales e históricos. -----

V. Ningún documento susceptible de eliminación contiene características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta. -----

VI. Que mediante oficio **TECDMX/CVyRI/236/2023**, suscrito por la Lcda. Daniela Paola García Luises, Coordinadora de Vinculación y Relaciones Internacionales de este Tribunal, remitió la declaratoria de prevaloración documental en la que refiere de manera expresa que: "*Se declara que la documentación descrita en el inventario no están contenidos originales referentes al activo fijo, obra pública, valores*

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including initials like 'CEA', 'di', and various checkmarks and arrows.



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-012/2023

2.- Una vez que sea aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del **DICTAMEN No. COTECIAD/BD-012/2023**, emitido por este Comité, el doce de julio de dos mil veintitrés, es procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de **51 (cincuenta y un)** expedientes, registrados en **un inventario** anexo, los expedientes están constituidos por originales y/o copias resguardadas por la Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales, documentos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se describe en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud. -----

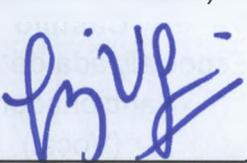
3.- Una vez realizada la baja documental, la Coordinadora de Archivo deberá llevar a cabo el retiro de los materiales y efectúe los trámites correspondientes para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).-----

Se concluye la sesión el día de la fecha, quienes integran este Comité aprueban el Acta de Baja Documental **No. COTECIAD/BD-012/2023** en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. -----


Lcda. **Sabina Reyna Fregoso Reyes**
Coordinación de Archivo
(Presidenta)


Lcdo. **Vicente Bonilla Hernández**
Subdirección de Archivos y Documentación
(Secretario Técnico)


Mtra. **Sandra Araceli Vivanco Morales**
Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos
(Vocal)


Lcda. **Elizabeth Valderrama López**
Secretaría General
(Vocal)


Lcdo. **Luis Martín Flores Mejía**
Secretaría Administrativa
(Vocal)

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue and purple ink on the right margin.]



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-012/2023

Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios
Dirección General Jurídica
(Vocal)

Lcda. María Dolores Corona López.
Comisión de Controversias Laborales y
Administrativas
(Vocal)

Lcda. Anabell Arellano Mendoza
Instituto de Formación y Capacitación
(Vocal)

Lcdo. José Gabriel Guzmán Flores
En representación del
Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez
Coordinación de Difusión y Publicación
(Vocal)

Lcda. Daniela Paola García Luises
Coordinación de Vinculación y
Relaciones Internacionales
(Vocal)

Lcdo. Orlando Anaya González
Coordinación de Comunicación Social
y Relaciones Públicas
(Vocal)

Lcdo. Jorge Luis Vázquez Sanluis
En representación de la
Mtra. Norma Elena Flores García
Coordinación de Derechos Humanos y
Género
(Vocal)

Lcdo. Otilio Esteban Hernández Pérez
Unidad de Servicios Informáticos
(Vocal y Representante)

Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega
Unidad de Estadística y Jurisprudencia
(Vocal)

**Lcdo. Armando Azael Alvarado
Castillo**
Unidad Especializada de Procedimientos
Sancionadores
(Vocal)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-012/2023

Lcdo. Ricardo Zozaya González
En representación de la
Mtra. Haydeé María Cruz González
Coordinación de Transparencia y Datos
Personales
(Vocal y Representante)

Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez
Contraloría Interna
(Vocal)

C. Daniela Fernanda Arellano López
Ponencia de la Magistrada
Martha Leticia Mercado Ramírez
(Vocal)

C. María del Pilar Meza Robert
Presidencia Interina y Ponencia del
Magistrado Armando Ambriz Hernández
(Vocal)

C. Patricia Catalina González Ayala
Ponencia Vacante A
(Vocal)

Lcda. Frida Marcia Horta Suárez
Ponencia del Magistrado
Juan Carlos Sánchez León
(Vocal)

Lcda. María Argentina Vázquez Picazo
Ponencia Vacante B
(Vocal)

**C.P. Francisco Antonio Hernández
González**
Dirección de Planeación y Recursos
Financieros
(Representante)

Mtro. Erik Jesús Moreno Vergara
Dirección General Jurídica
(Representante)

**Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz
Pérez**
Contraloría Interna
(Representante)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-012/2023

Lcda. Elizabeth del Carmen Jiménez Santiago
Responsable de la Unidad de Archivo
de la Coordinación de Vinculación y
Relaciones Internacionales

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including the acronym 'CEA']